

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 145 Lunes 19 de junio de 2017 Sec. IV. Pág. 45909

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38124 *MADRID*

EDICTO

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

- 1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 537/2012 por auto de fecha 01/06/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de MSYS 2004, S.L., por termino de la liquidación conforme al artículo 152.2 de la Ley.
- 2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.
- 3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 15 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170047470-1